

BASES LEGALES PROMOCIÓN “SELECCIÓN CENTENARIO TEKA”

1. DEFINICIÓN

La sociedad TEKA INDUSTRIAL, S.A. (en adelante, “TEKA”), con el fin de favorecer la venta de los productos que comercializa, tiene previsto realizar una promoción denominada “SELECCIÓN CENTENARIO TEKA” (en adelante, la “**Promoción**”), bajo los términos y condiciones descritos en estas bases.

2. ORGANIZADOR

La empresa TEKA INDUSTRIAL S.A con C.I.F: A-39004932, y domicilio social en calle Cajo 17, 39011 Santander, es la organizadora de esta promoción.

3. OBJETO

La presente promoción tendrá carácter gratuito, de tal manera que para obtener el reembolso objeto de la promoción no será necesario el desembolso de cantidad adicional alguna. No podrán participar en la promoción los empleados de Teka Industrial, S.A ni parientes hasta segundo grado de estos, ni comercios, promotoras o áreas de negocio.

4. DURACIÓN/PERIODO DE VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN

Esta Promoción es válida para los aparatos comprados entre el 15 de junio y el 15 de septiembre de 2024, ambos inclusive.

5. AMBITO TERRITORIAL

Podrán participar en la Promoción las personas físicas mayores de 18 años que residan en España (Península, Islas Baleares y Canarias).

6. OBJETO DEL PROGRAMA

Podrán participar en la promoción todas aquellas personas físicas, que, cumpliendo con los requisitos establecidos en las cláusulas anteriores, hayan adquirido durante el periodo promocional establecido, en un establecimiento físico comercial o a través de comercio

electrónico, uno de los productos en promoción de la marca TEKA dentro del listado de productos Selección Centenario (ver listado de productos en promoción detallado).

Para acceder al reembolso el usuario deberá adquirir mínimo (1) un producto promocionado y cumplir todos los requisitos descritos. Esta promoción da derecho a obtener el reembolso en euros fijado según listado, de los aparatos promocionados adquiridos según factura. Cada participante solo podrá participar una única vez durante el período de vigencia de la promoción.

El premio objeto de la presente Promoción queda sujeto a estas bases y no será posible sustituirlo. El premio no será susceptible de cambio, alteración o compensación a petición de los participantes en la Promoción. Si el participante ganador rechaza el premio, no se le ofrecerá ningún obsequio alternativo.

Productos en Promoción:

REEMBOLSO		REEMBOLSO	
PLACAS DE INDUCCIÓN		HORNOS	
112730000	MASTERSENSE AIR AFF 87601 MST	111200001	VAPOR HLB 8550 SC
112500053	MASTERSENSE AIR AFC 87628 MST	111230011	VAPOR HLC 8470 SC
112500044	FULLFLEX DIRECT SENSE IZF 99770 MST BK	111000036	PIROLÍTICO STEAKMASTER BK
112500043	FULLFLEX DIRECT SENSE IZF 88770 MST BK	111000073	PIROLÍTICO STEAKMASTER LITE BK
112500036	FULLFLEX DIRECT SENSE IZF 68780 MST BK	111000047	PIROLÍTICO HLB 8700 P CONECT
112500055	MESTREPAELLER IZC 63632 MPT BK	111000046	PIROLÍTICO MAESTRO PIZZA HLB 8510 P
112510043	MESTREPAELLER IZC 63320 MPS BK	111000000	PIROLÍTICO JOVEN P
112510044	MESTREPAELLER ITC 63320 MPS BK	111000008	PIROLÍTICO HLB 8400 P BK
112500056	MESTREPAELLER IZC 63632 MPT WH	111000007	PIROLÍTICO HLB 8400 P WH
		111000009	PIROLÍTICO HLB 8400 P GREY
CAMPANAS		41566015	PIROLÍTICO HLB 840 P INOX
112960013	DHP 118760 CONECT	111020035	PIROLÍTICO HCB 6535 P INOX
112960012	DHP 98760 CONECT	111010045	PIROLÍTICO HSB 635 P S INOX
112930061	DVT PRO 98780 BK	41566053	PIROLÍTICO HSB 630 P WH
112930059	DVT PRO 78780 BK	111010055	PIROLÍTICO HSB 625 P S INOX
112930062	DVT PRO 98780 WH	41566032	PIROLÍTICO HSB 620 P BK
112930060	DVT PRO 78780 WH	41566033	PIROLÍTICO HSB 620 P WH
		111000047	AIRFRY HLB 8700 P CONECT
		111000074	AIRFRY HLB 8406 P BK
		111010027	AIRFRY HCB 6646 P SS
		111000045	AIRFRY HLB 8416 BK
		111010026	AIRFRY HCB 6646 SS
		111300009	AIRFRY HLC 8406 BK

7. MECÁNICA DE LA PROMOCION.

Para participar en la Promoción, el usuario deberá cumplimentar todos los datos solicitados y enviarlos a través del formulario de participación que encontrará en la web de la promoción **www.teka100.com** (en adelante, la "Web"), que será el único canal válido para la solicitud del premio.

El reembolso se hará efectivo a través del envío de una transferencia bancaria a la cuenta facilitada a través de este mismo canal. Una vez se haya comprobado que el usuario participante cumple con todos los requisitos necesarios, se procederá a efectuar

una transferencia a dicho usuario dentro de un plazo de hasta 14 días hábiles, todo ello dependiendo de la entidad bancaria de éste. Dicha transferencia se efectuará directamente en la cuenta bancaria facilitada por el usuario en el formulario de participación, la cual deberá ser una cuenta corriente abierta y ubicada en España.

Para canjear los reembolsos, será necesario:

- Rellenar el formulario alojado en la web **www.teka100.com** cumplimentando los siguientes datos personales que tendrán la consideración de obligatorios: nombre, apellidos, dirección, código postal, localidad, teléfono móvil, e-mail, fecha de la factura de compra, denominación de los productos comprados (Producto y modelo) y establecimiento donde se realizó la compra. Además de los datos bancarios: nombre y apellidos del titular, cuenta corriente y DNI/NIE.
- Adjuntar un archivo de la factura de compra en el formulario online.

Para cualquier duda o consulta relacionada con la presente acción puede llamar al 911748555 (Horario de atención al usuario: lunes a jueves de 8:30 a 17:00 horas y viernes de 8:30 a 15:00 horas) o enviar un correo electrónico a: info@promocionesteka.es. Adicionalmente, puede dirigir cualquier consulta en el apartado de correos: Apartado Postal 77, CP 28080 Madrid.

Sólo se considerarán válidas las solicitudes recibidas entre el 15 de junio y el 30 de septiembre de 2024 con todos los campos obligatorios completos de forma veraz, legibles, que adjunten factura con fecha entre el 15 de junio y el 15 de septiembre de 2024 y el formulario de participación según lo establecido.

No tendrán derecho a reembolsos aquellas personas que hayan devuelto el producto/s en promoción. Teka Industrial, S.A., se reserva el derecho a comprobar si los productos sujetos a esta promoción se encuentran instalados en el domicilio del consumidor que figura en la factura de compra enviada. Igualmente se reserva el derecho de solicitar al cliente el justificante en el que conste la fecha del envío de su factura y formulario de participación. Teka Industrial, S.A. se reserva el derecho a comprobar la veracidad de los datos aportados y de actuar en consecuencia.

Se atenderán consultas y reclamaciones interpuestas en el plazo máximo de dos (2) meses a contar desde la fecha de finalización de la promoción. La reclamación de reembolsos por posibles errores en el cómputo de los plazos requerirá de la presentación de la documentación exigida para participar y del justificante acreditativo de la recepción en plazo de la documentación enviada.

LIMITACIONES

La participación en la Promoción es voluntaria y gratuita sin perjuicio del pago del precio de los electrodomésticos correspondientes. Esta Promoción está dirigida exclusivamente a usuarios finales. No podrán participar las personas que hayan intervenido en la organización de la Promoción, ni los empleados de la organizadora, o empleados de cualquier sociedad que sea proveedora de la organizadora ni parientes hasta segundo grado de todos estos.

La aceptación expresa de estas bases promocionales o condiciones legales es condición necesaria para poder participar en la Promoción. El incumplimiento por el usuario de esta condición implicará la anulación automática de su participación y, como consecuencia, la organizadora quedará liberada de cualesquiera obligaciones con dicho usuario en el marco de la presente Promoción.

El incumplimiento asimismo por cualquier usuario de cualquiera del resto de las condiciones establecidas en estas bases legales supondrá la anulación automática de su participación. Del mismo modo, cualquier indicación falsa o indicios de falsa identidad o fraude, ocasionará/conllevará la descalificación/anulación inmediata del usuario como participante en la Promoción.

La participación por parte de los usuarios supone y conlleva la aceptación expresa e inequívoca por parte de éstos de los términos y condiciones detallados en las presentes bases legales.

Sin limitar de ninguna manera los derechos de los consumidores de conformidad con la legislación de consumo vigente, la organizadora se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones de la presente Promoción, incluso su posible

anulación, siempre que hubiere causa justificada, comprometiéndose a comunicar con suficiente antelación las nuevas bases, condiciones, o en su caso la anulación definitiva.

La organizadora no se hará responsable de aquellos datos de los usuarios que se registren o participen en la Promoción que estén incompletos, sean erróneos o inválidos en el caso de que incumplan alguna de las condiciones establecidas, ni tampoco se hará responsable de fallos técnicos de la Web que pudieran ocurrir al procesar las participaciones cuando se produzcan por causas no imputables a la organizadora.

RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento con lo establecido en la normativa vigente en materia de protección de datos personales y de servicios de la sociedad de la información y del comercio electrónico, le informamos que TEKA INDUSTRIAL, S.A., con domicilio en C/ Cajo nº 17, 39011 Santander, como responsable del tratamiento, trata sus datos personales con la finalidad de gestionar esta promoción, la participación de los usuarios y la entrega de los regalos. Además, si el usuario da su consentimiento mediante la marcación de la casilla habilitada al efecto, TEKA tratará sus datos personales para remitirle comunicaciones comerciales por medios electrónicos y convencionales. Los datos del usuario se conservarán durante el tiempo necesario para hacer efectiva la entrega de los regalos y hasta que prescriban las acciones legales derivadas de la promoción, sin perjuicio de que los datos relativos al envío de comunicaciones comerciales serán tratados hasta que el usuario revoque su consentimiento.

El tratamiento de los datos del usuario para gestionar la participación está basado en el cumplimiento de la relación contractual, mientras que el envío de comunicaciones comerciales está amparado en el consentimiento del usuario que podrá retirar en cualquier momento.

TEKA se compromete a cumplir con las medidas de seguridad técnicas y organizativas establecidas en la legislación vigente para salvaguardar su privacidad, así como la confidencialidad de los datos personales tratados.

En cualquier momento el usuario podrá retirar el consentimiento prestado y ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad u oposición a su tratamiento,

dirigiéndose a TEKA INDUSTRIAL, S.A., enviando un correo electrónico a mail@teka.com, indicando la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS" y el derecho que ejercita, así como adjuntando copia de su DNI o documento identificativo sustitutorio. Igualmente, el usuario podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, a través de la siguiente dirección www.aepd.com, cuando el interesado considere que TEKA ha vulnerado los derechos que le son reconocidos por la normativa aplicable en protección de datos.

Puede consultar información adicional sobre la protección de sus datos en nuestra política de privacidad.

RESPONSABILIDAD DE TEKA

Sin limitar de ninguna manera los derechos de los consumidores de conformidad con la legislación de consumo vigente, TEKA se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones de la presente Promoción, incluso su posible anulación antes de la fecha de inicio o finalización del Periodo de Vigencia, siempre que hubiere causa justificada, comprometiéndose a comunicar con suficiente antelación las nuevas bases, condiciones, o en su caso la anulación definitiva.

TEKA no se hará responsable de aquellos datos de participación que estén incompletos, sean inválidos de conformidad con lo establecido en las presentes bases, o sean confusos por cualquier tipo de causa, tales como errores técnicos o humanos, que pudieran ocurrir al procesar las participaciones y que no sean imputables a TEKA.

LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Las presentes Bases se interpretarán y regirán de conformidad con la legislación española.

Para cualquier cuestión litigiosa derivada de la existencia, acceso, utilización o contenido de las Bases, el participante y los organizadores, renuncian expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, sometiéndose a la jurisdicción y competencia exclusiva de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid.

FISCALIDAD

Conforme a la normativa fiscal en vigor, todos los reembolsos en metálico por un valor superior a 300€ están sujetos a retención o ingreso a cuenta, en su caso, del IRPF vigente en ese momento. Dichas retenciones/ingresos a cuenta correrán a cargo de la compañía organizadora.